PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA TAREAS CON ANIMALES

Las tareas que implican el manejo de animales, en situaciones de producción o de docencia/investigación/demostración, llevan inherentes como en toda actividad laboral y humana peligros para quienes las desempeñan, para los propios animales objeto de la tarea, para terceros no involucrados de manera directa y para las cosas de ese entorno (instalaciones, equipos, materiales). Es por ello, como base de toda actividad preventiva, poderlos identificarlos, valorarlos y darle medidas de corrección.

Todo proceso ganadero, productivo o educativo/científico, implica actividades como la alimentación, el movimiento de los animales, el control sanitario y reproductivo, prácticas como castración, marcación, inseminación, obtención de productos animales (leche y huevos), otros. A las actividades señaladas se les puede agregar otras, de modo indirecto, que se relacionan a la obtención, preparación y manejo de los forrajes, mantenimiento de las instalaciones. Cada tarea señalada con riesgos generales comunes y otros específicos según el tipo de animal, raza, condición, entorno donde la tarea se realiza y los equipos/ utilizados, condiciones climáticas, otras.

Dentro de la siniestralidad del sector agropecuario, los daños a los trabajadores y terceros ocasionados por el manejo de animales son uno de los más frecuentes, luego de lo vinculado al uso de tractores y maquinaría agrícola, y cuyas lesiones suelen ser de graves a mortales, haciendo que el sector agropecuario sea uno de los sectores de mayores índices del sistema de aseguramiento (Estadísticas SRT, 2019).

Con la creación de la carrera de Ing. Zootecnista, sobre lo que ya existía para la carrera de Ing. Agronómica, las actividades desarrolladas en docencia, investigación, producción, en el **Campo Escuela con manejo de animales son:**

- Producción de peces – Acuicultura (excluido del presente);
- Producción bovina – Cabaña Angus, reproductores/Estación de testaje – Tambo;
- Producción de cerdos;
- Producción ovina - – excluido del presente, considerar pautas generales;
- Producción avícola – ponedoras - – excluido del presente, considerar pautas generales;
- Producción apícola - – excluido del presente, considerar pautas generales;

Ante la necesidad imperiosa de la gestión de riesgos en toda organización, en el año 2009, se crea el Consejo de Seguridad UNC (Resol. HCS 149/2009). Consejo de profesionales en la disciplina, coordinados desde el Vicerrectorado y con representantes de todas las unidades académicas, con dos miembros por la Facultad (Ciudad Universitaria y Campo Escuela). Además, en el año 2013, se promulga la Política de Seguridad y Salud Ocupacional para todo el ámbito de la UNC (Resol. HCS 558/2013), que en su primer compromiso establece: *"Trabajar para que en cada una de sus actividades, tareas y procesos se desarrolle una cultura de la prevención basada en la valoración de la ética de la vida, y el respeto por los derechos humanos, las leyes y las normas."*

1.- OBJETIVO.

El objetivo de este procedimiento es proteger a las personas implicadas en las tareas, sea del carácter que sea, a terceros no implicados, a los animales y las instalaciones/equipos comprendidos, de los peligros potenciales de las mismas; a tal efecto, se fijan directrices con el fin de:

a) asegurarse de que todas las maquinaria/herramientas e instalaciones a ser utilizada, en las diferentes actividades del Campo Escuela, esté bajo condiciones de uso (según normas vigentes) para eliminar o reducir al mínimo los peligros asociados a su utilización.

b) asegurarse de que las personas implicadas dispongan de la información necesaria y suficiente sobre seguridad para la tarea a realizar.

c) asegurarse de que se aplican las medidas de seguridad y salud apropiadas en el lugar de trabajo con el fin de identificar, eliminar, prevenir y controlar los riesgos que puede entrañar la tarea.

Además, se persiguen los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los riesgos asociados a las distintas tareas, según actividad general (tambo, cabaña, cerdos, etc.), haciendo énfasis en aquellos críticos por las consecuencias posibles a las personas.
- Relevar el estado de las instalaciones/herramientas y equipos comprendidos en cada actividad y tarea.
- Fomentar conductas del usuario sobre revisión previa y posterior a la tarea, de equipos y herramientas utilizados.
- Relevar condiciones de terreno de trabajo previo a la realización de tareas.
- Disponer de personal capacitado en las tareas comprendidas en el presente documento.
- Designar personas que pueden realizar estas tareas, personas habilitadas y quiénes NO.
- Fijar las pautas de trabajo a seguir y definir canales de comunicación de las anomalías relevadas para la toma de acciones correctivas.

2.- ALCANCE.

Este procedimiento de trabajo es aplicable a todas las tareas enunciadas arriba, desarrolladas en el ámbito del Campo Escuela, donde se trabaja con animales, en sus diferentes modalidades.

3.- RESPONSABILIDADES.

Decano/a de la Facultad de Agronomía – FCA, UNC:

- Revisar y aprobar el presente Procedimiento de trabajo seguro para tareas con animales.

- Poner a disposición los recursos humanos (personal) y materiales necesarios para la realización del procedimiento y las correcciones que del mismo emanen.

Asesor de higiene y seguridad en el trabajo – FCA, UNC (Campo escuela)

- Desarrollar el presente procedimiento de trabajo.
- Capacitar en forma oportuna y conveniente este procedimiento a todo el personal involucrado en las tareas, registrándola en el formato "Constancia de Capacitación", se adjunta a la presente.

Secretario/a de Campo Escuela, o quienes estos/as designen – FCA, UNC:

- Aplicar y hacer cumplir cabalmente este procedimiento de trabajo.
- Verificar que el personal asignado a la tarea cuenten con los Elementos de Protección Personal (EPP) y los utilicen correctamente, según capacitación impartida por Asesor de seguridad.
- Verificar que todo el personal involucrado desarrolle las operaciones bajo los parámetros establecidos en el presente procedimiento de trabajo y efectuar las acciones correspondientes cuando se observen desviaciones.
- Comunicar al Decano/a y al Asesor de HyS sobre desviaciones o novedades emanadas de la realización de la tarea a fin de que se dispongan los medios materiales y humanos para su normalización (reparación, re-planificación, por ejemplo)

Personal que trabaja con animales:

- Realizar la inspección de los equipos/herramientas y/o instalaciones que se requieran previa y al finalizar cada tarea o jornada laboral, tal lo indicado en el presente procedimiento y que fuera instruido en charla de capacitación.
- Utilizar todos los Elementos de Protección Personal (básicos y/o adicional) estandarizados para la actividad.
- Informar al Secretario las novedades surgidas y documentadas.
- Asistir a las capacitaciones que se impartan bajo los lineamientos del Procedimiento.
- Seguir las pautas, lineamientos e instrucciones del Procedimiento y de futuras versiones/adecuaciones que pudiera este sufrir.
- Tener calendario de vacunación completo y actualizado, especialmente lo referido a tétanos. Vacunación contra fiebre hemorrágica argentina.

4.- DIRECTRICES Y PAUTAS GENERALES

Los requisitos y normas básicas que se fijan en el presente documento, como base de la gestión preventiva, contempla los siguientes lineamientos particulares, teniendo como marco rector el cumplimiento de la normativa vigente (nacional y de la UNC):

- Vestimenta y calzado: pantalón largo, de grafa o jean; camisa larga (preferiblemente a corta, no excluyente, en época estival); abrigo, buzo y/o campera (época invernal); gorro o sombrero. La ropa preferiblemente de colores claros, sin roturas, cómoda que no dificulte los movimientos, ajustada al cuerpo (sin extremos que pudieran ser atrapados por equipos en movimiento, como bufandas y pañuelos). Calzado de seguridad para personal FCA y terceros, zapatillas tipo treaking o similares (no urbanas, sandalias u ojotas).
- Mantener las condiciones de orden y limpieza, en cuanto al ordenamiento de las herramientas y materiales en el lugar, el tratamiento de residuos.
- Disponer en zona de trabajo de botiquín de primeros auxilios.
- No fumar, no iniciar fuego. Antes de realizar una tarea en caliente, amolados o soldaduras solicitar autorización a Responsable del sector. Tener próximo y visualizado equipos de extinción.

- Se ejecutaran las tareas solo por personas capacitadas y autorizadas o bien bajo la supervisión y responsabilidad de estas.
- Tener a mano teléfonos ante situaciones de emergencias y verificar condiciones de conectividad donde se realizan las tareas.

5.- CAPACITACIÓN OBLIGATORIA

- El personal dependiente de la FCA y estudiantes involucrados en las tareas incluidas en la presente, además de terceros, deberán realizar el curso de capacitación propia para la actividad, previamente a su realización.
- La realización de la capacitación se acredita con el certificado correspondiente.

6.- EL TRABAJO CON ANIMALES

Los accidentes más típicos con animales son debidos a:

- Atrapamiento con partes móviles de equipos (engranajes, ejes, poleas y correas) expuestas, por ausencia de protecciones mecánicas. Tareas: preparación y distribución de alimentos, limpieza de equipos en movimiento, extracción y procesado de productos primarios (Tambo y Sala de Extracción miel).
- Atrapamiento entre partes fijas de instalaciones y animales (tambo, manga) o entre partes en movimiento (puertas y cepos).
- Cortes y pinchazos, elementos varios (cuchillos, tijeras, otras herramientas, jeringas, alambres, etc.).
- Golpes y atropellos por animales.
- Aplastamiento en la manipulación de cargas, manual o de manera mecánica: rollos, fardos, bolsas, otros.
- Mordeduras, cerdos.
- Caídas a nivel por condiciones propias del terreno natural y de distinto nivel, trabajo con equinos.
- Enfermedades, zoonosis (tuberculosis, brucelosis, leptopirosis).
- Mordeduras y picaduras: víboras, abejas y otros.
- Sobreesfuerzos, en la manipulación de materiales, equipos/máquinas (partes de ellos), animales.

Sobre estos actúan factores contribuyentes, como lo son:

- Falta de tiempo, en los que las tareas de reparación y mantenimiento no son todo lo eficaces que debieran ser, y las soluciones temporales se convierten en permanentes en muchos casos.
- Falta de procedimientos sobre la correcta forma del hacer y falta de capacitación al personal en tales procedimientos, aspectos centrales para el presente documento.
- Ausencia/deficiencia de mantenimiento e inspección de equipos/herramientas e instalaciones.
- Realización de tareas no programadas, no planificadas.
- Falta de control y/o supervisión de las tareas por personal responsable, formado para tal fin, en especial para aquellas de carácter crítico.

BOVINOS

Comportamiento animal, bovinos.

Se lo puede agrupar en dos tipos: individual o de auto mantenimiento y social.

En el primer caso tenemos: la Reactividad, que le permite que escape ante situaciones que le resultan potencialmente agresivas (respuesta al acercamiento, amenaza, lucha, huida, apaciguamiento, o retiro, comportamiento agonista, pudiendo ser agresivas o sumisas); Ingestión, la mayoría de los animales come

caminando hacia adelante, en línea recta; Exploración, es la tendencia del animal para investigar y familiarizarse con su entorno; Territorialismo, movido por la necesidad de sostener un espacio individual (este puede variar en ciertas circunstancias como ser el trabajo en corrales, con animales en celo o bien cuando están descansando).
En cuanto al comportamiento social tenemos: jerarquía; liderazgo y relación con el humano.

Bovinos, trabajos en manga
Es importante señalar el instinto gregario o el territorialismo del ganado que adopte comportamientos que pueden producir lesiones a los trabajadores, así, la imposición de límites dentro de los corrales y mangas produciendo aislamiento o excesivo hacinamiento pueden dar lugar a patrones de comportamiento anormales. Por ello cuando se trabaja en corrales de encierre y en "mangas" se deben planificar las tareas, incluyendo la revisión exhaustiva de las instalaciones.

Recomendaciones:

- Verifique que no existan objetos salientes, tablas flojas o rotas y cualquier otro elemento fuera de lugar que pueda lesionar al personal o al animal.
- Controle el buen funcionamiento del cepo, que los mecanismos móviles funcionen correctamente. Las puertas laterales deben abrirse y cerrarse correcta y fácilmente. Es importante también mantener en buenas condiciones los escalones de las escaleras, y nivelar el suelo para reducir los riesgos de caídas.
- La manga debe tener una zona de escape que permita salir al personal ante el salto de un animal nervioso. Esta zona también debe constar de una salida independiente para que el animal salga sin ser azuzado.
- El diseño de una buena manga debe contemplar las tareas que debe realizar el operario, ya que están son repetitivas y en posiciones forzadas.
- Los ruidos o movimientos repentinos pueden asustar a la hacienda, provocando que aplasten a una persona contra superficies duras.
- Evite el uso de pinturas de contraste en las instalaciones para el ganado, porque los animales reducirán su marcha o se pararán las verlas, incluso las sombras en el suelo pueden hacer que los animales se nieguen a cruzarlas.
- Siempre evite la presencia de personas no necesarias en el trabajo que alteran el comportamiento animal de por si estresado, ruidos (gritos, radios, etc.). También la presencia de perros puede alterar al animal por lo que debe evitarse el trabajo con ellos.
- Siempre hay que acercarse a los animales hacia el frente de los mismos ligeramente de lado, para no asustarlos, tal como se muestra en el esquema de visión de un bovino más bajo. Trate de que el animal lo vea cuando se acerca, es la mejor manera de evitar reacciones bruscas de defensa y en el caso de ataque tener la distancia suficiente para protegerse.

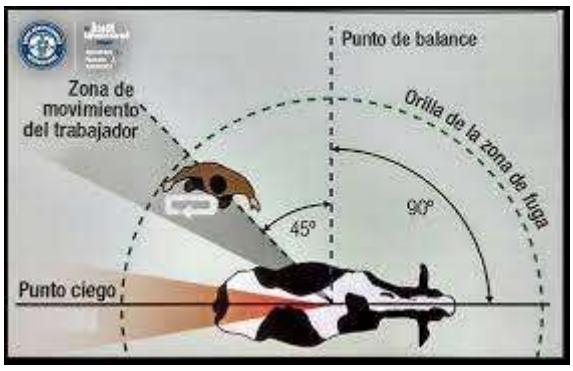

- Trabaje en forma tranquila, disminuyendo el stress de los animales y los posibles accidentes.

- Los animales deben ingresar al corral y toril tranquilos, si en el toril entra un "hombre de a caballo" para evitar accidentes, deberá cruzar los estribos por arriba del recado. Esto evita que se trabe con los estribos ante la urgencia de retirar rápidamente las piernas.
- En la manga coloque los animales justos, para que no se den vuelta o salten, exponiendo al trabajador a posibles traumatismos.
- **Vacunación:** Cuando se trabaja con vacunas de "agentes vivos" pueden producirse auto vacunaciones o si salta líquido de la jeringa y éste es absorbido por vía conjuntival o respiratoria también ocasiona enfermedades zoonóticas y reacciones inflamatorias y alérgicas generalmente graves.
    - Debe usarse equipo de protección personal: protección facial, guantes, overol y botas o borceguíes.
    - Esterilice agujas y jeringas.
    - Controle el buen funcionamiento de la jeringa, que esté bien lubricada y no tenga pérdidas.
    - Cuando se realice vacunación subcutánea se evitará el pellizcamiento de la piel, pues esto expone a la mano y el antebrazo a posible auto vacunaciones en un movimiento brusco del animal.
    - La vacunación se realizará con una mano colocando la aguja en forma perpendicular a la piel, se penetra ésta, luego se gira 45 grados hacia la columna del animal y finalmente se inyecta el líquido.
    - RESIDUOS PATOLÓGICOS. Ver procedimiento específico.

Bovinos, trabajos en el Tambo.
Ver Guía de buenas prácticas para establecimientos lecheros (Negri, L.V.; Aimar, M.V. 2019). Descargar en: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/pacl/informacion/_archivos/000000_Documentos%20para%20descargar/190702_Gu%C3%ADa%20de%20buenas%20pr%C3%A1cticas%20para%20establecimientos%20lecheros.pdf

Cerdos, trabajos en corrales de cría y engorde.
Ver Ficha Técnica SRT (2021). Corrales. Descargar de:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/11/ft_corrales_nov2021.pdf

ANEXOS:
1.- SENASA. Manual de bienestar animal. Un enfoque para el buen manejo de especies domésticas durante su tenencia, producción, concentración, transporte y faena.
Versión 1. Descargar de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/bienestar_animal.pdf
2.- SRT. Prevención de accidentes y enfermedades en el sector rural. Descargar de: http://publicaciones.srt.gob.ar/Publicaciones/2004/Manual_riesgos_rurales.pdf

El desarrollo de la actividad agropecuaria, en ella la agricultura, se encuentra fuertemente relacionada al devenir histórico de la tecnología y en especial a la mecanización rural. Pasando desde el arado de rejas traccionada por animales a los complejos sistemas de labores (tractor-implemento) con control satelital de hoy en día. Hoy prácticamente no se piensa una actividad agropecuaria sin la participación del tractor y su implemento de labor (excluido de esta generalidad actividades como la ganadería de cría, apicultura, entre otras). Este desarrollo tecnológico en la dimensión de la maquinaria agrícola y su fuerte condicionante sobre la producción, trae también aparejado riesgos para quienes las operan o terceros implicados eventualmente (familia rural, accidentes viales), lo que muestra su doble injerencia en los resultados: potenciando la misma o bien sus deficiencias las limitan.

La maquinaría agrícola comprende un amplio espectro de equipos. Están aquellos de arrastre, simples en cuanto a su diseño, constitución, accesorios y operación de los mismo (arados, desmalezadora, rastra), a otros autopropulsados, más sofisticados, con tecnología de última generación (cosechadoras, fumigadoras autopropulsadas). Estos equipos son utilizados tanto para actividades agrícolas, o de cultivos extensivos, a cultivos hortícolas, a cuidado de montes frutales, como a la producción y suministro de forrajes a los animales.

La problemática que se plantea en la operación de tractor y maquinaria agrícola, está vinculado a:

- Características propias de estos equipos en cuanto a sus dimensiones, potencias, a los mecanismos en movimiento y a presión comprendidos.
- A las condiciones de operación cambiantes de los mismos, debido al terreno natural, al clima, exigencias de ejecución por pautas técnicas.
- Aptitudes y condiciones propias de las personas que las operan o se encuentran próximas a estas, no siempre al tanto de la operación.

Dentro de la siniestralidad del sector agropecuario, los daños a los trabajadores y terceros ocasionado por la operación de tractores e implementos agrícolas son uno de los más frecuentes y cuyas lesiones suelen ser de graves a mortales, haciendo que el sector agropecuario sea uno de los sectores de mayores índices del sistema.

Se identifican como tareas vinculadas a la utilización de tractor y maquinaria agrícola las siguientes, desarrolladas en el ámbito de las actividades del **Campo Escuela** (docencia, investigación, producción):

- Agrícola o de cultivos extensivos de cereales, oleaginosas, forrajes: laboreo del suelo con la utilización de arados y rastras; siembra; control de plagas (malezas, insectos y hongos); cosecha de granos o de forraje (corte y picado de forrajes con posterior ensilado o enfardado/enrollado); traslado y conservación del grano (ensilado).
- Hortícolas, frutícolas y florícolas, desarrolladas en el predio del Área Experimental y en Unidad de Flores, que incluyen el laboreo del suelo, el armado de surcos y canteros, la siembra según el caso, el control de plagas.
- Preparado y suministro de ración para el ganado del Tambo o de la Cabaña: extracción desde silo, mezclado y posterior provisión en comederos.

1.- OBJETIVO.

El objetivo de este procedimiento es proteger al personal y otros involucrados en las tareas señaladas, de los peligros de la utilización de maquinaria, y prevenir accidentes, incidentes y problemas de salud derivados de su uso en el trabajo; a tal efecto, se fijan directrices con el fin de:

a) asegurarse de que toda la maquinaria a ser utilizada, en las diferentes actividades del Campo Escuela, esté bajo condiciones de uso (según normas vigentes) para eliminar o reducir al mínimo los peligros asociados a su utilización.

b) asegurarse de que los operadores de estos equipos dispongan de la información necesaria y suficiente sobre seguridad de la maquinaria que operan.
c) asegurarse de que se aplican las medidas de seguridad y salud apropiadas en el lugar de trabajo con el fin de identificar, eliminar, prevenir y controlar los riesgos que puede entrañar la utilización de la maquinaria.

Además, se persiguen los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los riesgos asociados a la operación de los equipos y los puntos de peligro en estos.
- Relevar el estado de los distintos sistemas y componentes mecánicos de los equipos, en particular en aquellos que hacen a la seguridad del operador.
- Fomentar conductas del usuario sobre revisión previa y posterior la tarea, de los equipos utilizados.
- Relevar condiciones de terreno de trabajo previo a la realización de tareas.
- Disponer de personal capacitado en las tareas comprendidas en el presente documento.
- Designar los trabajadores que pueden realizar estas tareas.
- Fijar las pautas de trabajo a seguir y definir canales de comunicación de las anomalías relevadas para la toma de acciones correctivas.

Se busca evitar daños a los trabajadores y/o personal temporarios, como así también a los equipos, materiales, instalaciones, producto de condiciones o técnicas de trabajo adversas.

2.- ALCANCE.

Este procedimiento de trabajo es aplicable a todas las tareas enunciadas arriba, desarrolladas en el ámbito del Campo Escuela, donde se operan los equipos de trabajo descriptos como tractor y maquinaría agrícola (en sus diferentes modalidades).

3.- RESPONSABILIDADES.

Decano de la Facultad de Agronomía – FCA, UNC:

- Revisar y aprobar el presente Procedimiento de trabajo seguro con tractor y maquinaría agrícola.
- Poner a disposición los recursos humanos (personal) y materiales necesarios para la realización del procedimiento y las correcciones que del mismo emanen.

Asesor de higiene y seguridad en el trabajo – FCA, UNC (Campo escuela)

- Desarrollar el presente procedimiento de trabajo.
- Capacitar en forma oportuna y conveniente este procedimiento a todo el personal involucrado en las tareas, registrándola en el formato “Constancia de Capacitación”, se adjunta a la presente.

Secretario de Campo Escuela, o quienes estos designen – FCA, UNC:

- Aplicar y hacer cumplir cabalmente este procedimiento de trabajo.
- Verificar que el personal asignado a la tarea cuenten con los Elementos de Protección Personal (EPP) y los utilicen correctamente, según capacitación impartida por Asesor de seguridad.
- Verificar que todo el personal involucrado desarrolle las operaciones bajo los parámetros establecidos en el presente procedimiento de trabajo y efectuar las acciones correspondientes cuando se observen desviaciones.

- Comunicar al Decano y al Asesor de HyS sobre desviaciones o novedades emanadas de la realización de la tarea a fin de que se dispongan los medios materiales y humanos para su normalización (reparación, re-planificación, por ejemplo)

Personal que opera los equipos:

- Realizar la inspección de los equipos previa y al finalizar cada tarea o jornada laboral (para tareas que se realizan en varios días, siembra), tal lo indicado en el presente procedimiento y que fuera instruido en charla de capacitación.
- Utilizar todos los Elementos de Protección Personal (básicos y/o adicional) estandarizados para la actividad.
- Informar a la Secretaria del Campo las novedades surgidas y documentadas.

4.- DIRECTRICES Y PAUTAS GENERALES

Los requisitos y normas básicas que se fijan en el presente documento, como base de la gestión preventiva, contempla los siguientes lineamientos particulares, teniendo como marco rector el cumplimiento de la normativa vigente (nacional y de la UNC):

- Vestimenta y calzado: pantalón largo, de grafa o jean; camisa larga (preferiblemente a corta, no excluyente, en época estival); abrigo, buzo y/o campera (época invernal); gorro o sombrero. La ropa preferiblemente de colores claros, sin roturas, cómoda que no dificulte los movimientos, ajustada al cuerpo (sin extremos que pudieran ser atrapados por equipos en movimiento, como bufandas y pañuelos). Calzado de seguridad para personal FCA y terceros, zapatillas tipo treaking o similares (no urbanas, sandalias u ojotas).
- Mantener las condiciones de orden y limpieza, en cuanto al ordenamiento de las herramientas y materiales en el lugar, el tratamiento de residuos.
- Disponer en zona de trabajo de botiquín de primeros auxilios.
- No fumar, no iniciar fuego. Antes de realizar una tarea en caliente, amolados o soldaduras solicitar autorización a Responsable del sector. Tener próximo y visualizado equipos de extinción.
- Se ejecutaran las tareas solo por personas capacitadas y autorizadas o bien bajo la supervisión y responsabilidad de estas.
- Tener a mano teléfonos ante situaciones de emergencias y verificar condiciones de conectividad donde se realizan las tareas.

5.- CAPACITACIÓN OBLIGATORIA

- El personal dependiente de la FCA y estudiantes involucrados en las tareas incluidas en la presente, además de terceros, deberán realizar el curso de capacitación propia para la actividad, previamente a su realización.
- La realización de la capacitación se acredita con el certificado correspondiente.

6.- DESARROLLO

EL TRABAJO CON TRACTORES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA

Los accidentes más típicos con maquinaria agrícola son debidos a:

- Atrapamiento con los engranajes, ejes, poleas y correas giratorias de arrollamiento, problemas causados por la ausencia o el deterioro de la protección de la toma de fuerza. Suele darse en la limpieza de los equipos con estos en movimiento.
- Cortes con las puntas y aristas de corte y cizallamiento (barras de siega, cuchillas de tambores, barras y dientes de corte, filos de herramientas, etc.).

- Accidentes debidos a atropellos. Generalmente las víctimas más habituales son personas de edad avanzada y con tractores viejos.
- Aplastamiento, sobre todo en la manipulación de cargas (cajas, pacas, etc.) y en el acople de implementos a la unidad motriz (generalmente el tractor).
- Proyecciones debidas a partículas de madera, hierbas, tallos, chinas, etc., lanzadas por elementos de corte que giran muy rápidamente.
- Riesgos debidos a las energías que mueven los distintos órganos de las máquinas (hidráulica, aire comprimido, electricidad).
- Falta de tiempo, especialmente en los casos de agricultores a tiempo parcial, en los que las labores de reparación y mantenimiento no son todo lo eficaces que debieran ser, y las soluciones temporales se convierten en permanentes en muchos casos.
- Falta de información sobre la correcta utilización y los peligros inherentes a la máquina en cuestión.
- La confianza excesiva junto con el menosprecio del peligro multiplican el riesgo de accidentes.

Para evitar este tipo de riesgos, se han de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Cumplir con las normas de utilización, manejo y conservación de la máquina especificadas por el fabricante.
- Se deben conocer todos los puntos de peligroso de las máquinas y no acercarse a ellos cuando la máquina está en funcionamiento.
- Comprobar que los elementos en movimiento (engranajes, correas-poleas, cardan) de la maquinaria estén convenientemente protegidos, para evitar atrapamiento con los mismos.
- En caso de intervención en cualquier tipo de máquina (limpieza, lubricación, alimentación o carga de una tolva), especialmente en operaciones de desatascado, se debe siempre parar el sistema de engranaje, detener el motor y esperar que los dispositivos estén completamente inmovilizados.
- Siempre que se esté utilizando una máquina, se ha de comprobar que todos los dispositivos de protección que contenga estén activados.
- Diferentes sistemas, alternativos y rotatorios, son utilizados en las máquinas agrícolas como elementos de corte, por eso es importante que dichas zonas estén protegidas contra un posible contacto humano. Hay que evitar colocarse dentro de la línea de acción de las máquinas.
- Existen muchas situaciones en las que hay un riesgo de aplastamiento, por ejemplo, el enganche de un tractor a una máquina, reparar un apero situándose debajo de éste sin haberlo bloqueado previamente en la posición elevada. Reconocer todas las zonas y situaciones posibles de aplastamiento y alejarse de las zonas peligrosas, son dos precauciones fundamentales que han de tenerse en cuenta.
- Además, es necesario asegurarse de que los objetos estén estables cuando se trabaje debajo de ellos o cuando se está en sus proximidades. Conviene bloquear las ruedas de máquinas que corran el riesgo de rodar libremente.
- Para evitar proyecciones de partículas (partes de la máquina, piedras, etc.) sobre el trabajador, es aconsejable mantener las máquinas debidamente protegidas. Conocer los elementos susceptibles de proyectar objetos duros exteriores o piezas rotas que provengan de la propia máquina, ayuda a saber cómo, en qué dirección y a qué distancia pueden ser proyectados los objetos y mantener una distancia de seguridad adecuada.
- Como norma general, se han de usar los EPP adecuados al trabajo que se está realizando: guantes, gafas de protección, calzado de seguridad, etc.

El Tractor

El tractor se lo puede definir como "*máquina automotriz con capacidad para remolcar, arrastrar y accionar otras máquinas"*.
Es la máquina más representativa y posee una potencia muy eficaz para colaborar con el trabajo, pero, si no se maneja en forma responsable, dicha potencia puede volverse en contra de los trabajadores.
Las características generales del parque de máquinas de tractores son, su antigüedad, la diversidad de marcas y modelos, su potencia. Estos hechos hacen que se introduzca una gran heterogeneidad de riesgos y medidas de prevención posibles. Se tiene que tener en cuenta el manejo responsable de estas herramientas de trabajo. Entendiendo por manejo responsable, la utilización de la maquinaria, de modo tal que acote los riesgos en las diferentes tareas que se realiza con ellas, considerando sus características reales y su antigüedad.
Si el tractor por sí solo es ya una fuente de riesgo, ya sea por los trabajos en pendiente, la utilización de una velocidad excesiva o una incorrecta utilización de los dispositivos habituales, su uso junto con el cada vez más sofisticado y complejo equipamiento agrícola, es a su vez un factor que potencia el riesgo.
El Campo Escuela dispone un parque de seis tractores de diferentes potencias y dimensiones, los hay desde relativamente nuevos a aquellos de más de 30 años.

Los accidentes más frecuentes en el uso de maquinaria agrícola son:

- Tomas de fuerza.
- Caídas del tractor.
- Aprisionamientos en el enganche.
- Vuelcos de tractor (laterales y hacia atrás).
- Caídas de aperos.
- Enganche con líneas eléctricas energizadas.
- Tomas de fuerza (TDF) o Tomas de potencia (TDP)

Los accidentes son graves, muchas veces mortales si la toma de fuerza engancha la ropa o alguna parte del cuerpo. Una de las primeras medidas preventivas en la mayoría de los casos es tomar en cuenta las advertencias que marcan las señalizaciones ubicadas en las máquinas.

- Nunca bajar del tractor con la TDF conectada ya que se puede sufrir un accidente
- No acercarse a la toma de fuerza funcionando.
- No llevar ropa suelta.
- Cerrar el riesgo de aprisionamiento, con el protector.

Con respecto a las enfermedades profesionales se identifican los problemas en:

- Sistema musculo-esquelético por las vibraciones de cuerpo entero, transmitidas al operario desde el motor y por la superficie de trabajo.
- Hipoacusia, por ruido.
- Trastornos en la piel, cáncer de piel, y lesiones oculares por exposición a radiaciones solares (ultravioleta e infrarroja).
- Trastornos respiratorios por exposición a polvos, humos de escapes del motor, vapores de productos químicos aplicados.

Riesgos asociados a la operación de tractores:

Caídas del tractor

Este es un riesgo frecuente en el trabajo rural, ya que si bien el tractor es una herramienta de trabajo que no ha sido diseñada como medio de transporte, es muy usado para el traslado de trabajadores cuando las distancias son amplias y han terminado una larga jornada. Es común ver tractor en marcha con tractorista y

un acompañante (hasta más de uno): parados sobre la barra de tiro o sentados sobre el guardabarro de las ruedas traseras.
Otras caídas y resbalones, muy comunes, se dan al subir o bajar del tractor.

Medidas preventivas:

- Limpieza de los escalones y de los calzados utilizados, manteniéndolos libres de barro, tierra o grasa.
- Bajar correctamente del tractor, sin saltar.
- Las subidas y bajadas deben realizarse utilizando tres puntos de apoyo: los dos pies y una mano o un pie y las dos manos, siempre de frente al puesto del conductor.
- NO se debe subir o bajar de un tractor en marcha ni circular subido sobre estribos, alza, guardabarros, lanza o aperos. Es preciso que los trabajadores dispongan de un medio de transporte alternativo al tractor, para desplazarse.

Aprisionamiento en el enganche

Muchas veces no se tiene en cuenta los riesgos de accidente que se presentan en el momento de enganchar y desenganchar equipos al tractor. Sin embargo, existen experiencias de aprisionamiento de manos y aún de muertes por aplastamiento entre el tractor y los equipos enganchados.

Medidas preventivas para las situaciones de riesgo en el enganche y desenganche de las máquinas o los equipos al tractor:

Aprisionamiento de manos y pies

- Colocar el tractor en posición de enganche desde el asiento.
- Poner tacos en las ruedas de los equipos a enganchar.
- Alejar las manos del punto de acople y del recorrido del telescópico.

Aprisionamiento entre tractor y equipo

- Apagar el motor, poner punto muerto y aplicar el freno ANTES de bajar a enganchar.
- No soliviar un equipo pesado, usar el gato hidráulico.
- Asegurar el enganche con chaveta de seguridad.

Aplastamiento por caída inesperada de apero

- Parar el tractor, desconectar la TDF y bajar el equipo ANTES de parar el motor.

Vuelcos del tractor

Estos vuelcos pueden ser laterales o hacia atrás. En el vuelco hacia atrás y en mayor medida en el vuelco lateral los tractoristas pueden salir despedidos. Si no tienen el cinturón de seguridad colocado, pueden ser aplastados por el tractor o por la propia protección. El tractorista debe tener y usar un cinturón de seguridad. Para evitar este riesgo, el tractor cuenta con una barra antivuelco o con una cabina con barra incorporada lo cual asegura que en el vuelco no se deforme el espacio del tractor donde se ubica el conductor. A menudo, las barras antivuelco confeccionadas por los trabajadores para un tractor antiguo, no tienen las condiciones de seguridad requeridas y pueden ocasionar nuevos tipos de daños.

Medidas de prevención

1. Para evitar los vuelcos laterales de los tractores conviene:
    - Adaptar la velocidad a las condiciones de uso, para que el conductor pueda controlar el vehículo en cualquier tipo de situación que se presente.
    - No perder el control ni la estabilidad del tractor. Si no puede evitarse, reducir convenientemente la velocidad.
    - Tirar siempre de los remolques pesados a una velocidad moderada y adaptada a la situación: un remolque pesado puede influir en la dirección del tractor.

- Antes de tomar una curva, soltar el freno, ya que así se reduce la fuerza centrífuga que afecta considerablemente a la estabilidad del tractor y se mejora el agarre de las ruedas al terreno.
- Evitar circular en pendientes muy acentuadas, a media ladera, pues una depresión del terreno en la parte baja o una elevación en la parte alta, pueden provocar inestabilidad. Es importante también que las máquinas enganchadas en el tractor estén en el lado superior de la pendiente.
- Para bajar una cuesta o pendiente se debe utilizar una velocidad relativamente baja antes de llegar a la pendiente. No intentar reducir la velocidad durante la bajada y utilizar los frenos de las ruedas si la velocidad es un poco elevada.
- No transitar en las proximidades de taludes, orillas de zanjas u otras depresiones ya que los márgenes de las zonas en desnivel pueden desmoronarse por el peso del tractor.
- Reservar un espacio amplio para las maniobras en las proximidades de zonas cercanas a un desnivel, sobre todo en los suelos accidentados o resbaladizos.
- Cuando el tractor está cargado con pala, pinzas o una máquina en la parte delantera, mantener la carga frontal lo más baja posible y maniobrar lentamente observando las irregularidades del terreno.

2. Para evitar los vuelcos traseros de los tractores conviene:
   - Fijar las cargas en los puntos de enganche previstos para tal función por los fabricantes.
   - Salir suavemente. No utilizar una velocidad demasiado baja para que, en caso de fuerte resistencia, el motor “no se vaya abajo”; acelerar enseguida, con moderación y sin “golpes”.
   - Subir una cuesta acentuada en marcha atrás.
   - Desviarse de las zanjas y depresiones, aunque por su pequeña largura y profundidad, éstas parezcan inofensivas.

Caída de implementos

Cuando se termina de trabajar o aún desarrollando el trabajo pueden producirse bajadas inesperadas de los implementos que están accionados por el sistema hidráulico del tractor.

Medidas de prevención

Antes de salir a trabajar.

- Revisar el estado de mangueras para detectar pérdidas. Usar guantes y un cartón para evitar lastimaduras en las manos por efecto del chorro de aceite a presión.

En el momento de realizar la tarea de bajada de implementos.

- Detener el tractor sin apagar el motor, de forma de disponer de toda la potencia hidráulica y bajarlos despacio.
- Nunca acercarse, por debajo, a la zona de la posible bajada de los implementos. Alejarse de esa zona al realizar cualquier tarea de ajuste evitando que su posible caída pueda lastimar.

Cuando queda el tractor sin uso.

- Dejar el tractor frenado y sin la llave de encendido.
- Dejar siempre los implementos apoyados en el piso y nunca suspendidos, pues pueden dañar a alguien en su caída.

Enganche con líneas eléctricas energizadas

Muchas veces, con el tractor se lleva alguna otra máquina o equipo y sin darse cuenta, al pasar por debajo de una línea eléctrica con tensión, salta el arco eléctrico produciendo una descarga aunque no entre en contacto.

Medidas de prevención

- Observar que los implementos que se enganchan no superen los 4 metros de altura, ya que las líneas de electrificación rural deben estar a 5,5 metros de altura en sus puntos más bajos.
- Evitar los cruces con líneas eléctricas en nuestro recorrido, revisando previamente las trayectorias.
- Tratar siempre, de pasar a una distancia mayor a un metro de todas las líneas, con un criterio preventivo.
- Levantar las líneas de electrificación para evitar, justamente, acercarse a la distancia de seguridad eléctrica que varía según la tensión de la línea.

Vibraciones de cuerpo entero

Producidos por las propias vibraciones del motor y las irregularidades del terreno, donde la falta de amortiguación del asiento del conductor o a la incorrecta colocación y sujeción de las cargas transportadas potencian esta situación.

Medidas de prevención

- Usar asientos en perfectas condiciones, con reposa-brazos y respaldo adecuados. Si es necesario, ajustar el asiento para evitar dolencias de espalda.
- Controlar presión de inflado de neumáticos.
- Realizar descansos frecuentes en la jornada de trabajo

Exposición a contaminantes

Producidos por las emanaciones desde el caño de escapes, por los polvos de las tareas (tierra, partículas de vegetales varios, abonos y fertilizantes) o por los vapores de los agroquímicos aplicados.

Medidas de prevención

- Para evitar la inhalación de humos de combustión, nunca se tendrá el motor en marcha dentro de un local cerrado y sin corriente de aire.
- Controlar el estado de hermeticidad de cabinas, de disponerlas, en cuanto a ventanillas y burletes.
- Controlar que el nivel de salida del caño de escape del tractor se encuentre bastante por encima del nivel del operario (para tractores sin cabina).
- Uso de EPP, para el caso de tratamiento fitosanitario. Sumado a otras indicaciones propias de la actividad: condiciones ambientales, receta fitosanitaria, condiciones del equipo aplicador, entre otras.

Otro riesgo significativo en el manejo de los tractores está en el peligro de incendio. Para evitarlo es aconsejable colocar un dispositivo antichispas en el tubo de escape y disponer de suficientes elementos de extinción manual. Asimismo, se aconseja cargar el combustible con el motor y las luces apagados, así como evitar derrames de producto inflamable sobre partes calientes (motor, tubo de escape, etc.).

Mantenimiento de tractor:

Las labores de mantenimiento del tractor involucran el cuidado que se debe tener sobre los componentes mecánicos, así como el manejo adecuado de los combustibles y lubricantes.

Limpieza

El tractor debe estar limpio, una buena práctica es establecer días fijos de la semana. Además de lo estético, cumple un rol mucho más importante (se lo debe realizar en frío), permite detectar fugas de aceite y combustible que de otro modo quedan cubiertas de tierra, limpiar el sistema de refrigeración.

La observación de pérdidas de aceite en caja, diferencial o palieres hace necesario revisar el nivel de grasa de los mismos en forma muy frecuente hasta su reparación, el no cambiar un simple retén puede traer consecuencias graves con reparaciones muy costosas de transmisiones.
También el momento del lavado es ideal para revisar rótulas de dirección y juegos de ruedas, movimientos en general, luces, presión de cubiertas y realizar posteriormente las tareas de engrase y éste también es el momento para completar la planilla de novedades.
El cuidado de los componentes mecánicos
Antes de iniciar cada jornada es necesario proceder a verificar los niveles de aceite del motor, y de agua del radiador, drenar el vaso de sedimentación de impurezas, y revisar el nivel de combustible, el cual debe ser suficiente para cumplir con las labores diarias.
También es aconsejable, antes de iniciar los trabajos con el tractor, hacer funcionar el motor en vacío durante algunos minutos con el fin de que el aceite adquiera la temperatura ideal de funcionamiento y lubrique debidamente todas las partes mecánicas.
Un buen tractorista debe atender el mínimo desperfecto del motor o de cualquiera de los componentes con el fin de poder corregirlos al menor costo posible. Además, se debe revisar diariamente los niveles de aceite, presión de aire de los neumáticos, el nivel de agua de la batería y del radiador, correas, y estado de las mangueras. En la mayoría de los casos, los defectos pueden corregirse mediante soluciones sencillas que derivan, en general, de la simple observación de los problemas.
Por otra parte, si el tractor ha estado funcionando con trabajos pesados nunca apagar el motor bruscamente; en este caso, es aconsejable disminuir las revoluciones del motor hasta llegar a un "mínimo", y luego, detener su funcionamiento, es decir, "apagar el motor". Esto es indispensable en los motores refrigerados por aire y en los turbo, detenciones bruscas provocarán el engranado de los turbos y la fisura de las tapas de los refrigerados por aire.
Es importante considerar el resguardo del tractor cuando no se encuentra en funcionamiento. Es recomendable que los tractores y los equipos se guarden en galpones, particularmente los primeros. En estos lugares quedan preservados del sol y la lluvia; por otra parte allí pueden efectuarse cómodamente los ajustes y reparaciones que deban hacerse en el propio establecimiento.
Se implementará en un futuro un procedimiento de mantenimiento de tractores e implementos, donde se establecerán las pautas del mismo y los registros de tales intervenciones, a modo de seguimiento documental.

Implementos de preparación del terreno y otros (aperos), accionados o no por toma de fuerza

Toda persona que maneje un tractor agrícola con un implemento acoplado debe conocer perfectamente sus normas de manejo y funcionamiento, no superando jamás las recomendaciones del fabricante en cuanto a requerimientos de potencia y capacidad de trabajo del implemento.
Además, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Tener la seguridad de que no hay ninguna persona en el radio de maniobra del conjunto tractor-implemento. Si las hubiera, solicitar que se aparten hasta zonas más seguras.
- Cuando por un imprevisto se tiene la necesidad de estacionar el tractor con el equipo, realizar siempre la siguiente rutina de estacionamiento: conducir el tractor hasta un área llana; detenerlo; frenarlo; hacer reposar de un modo estable el equipo suspendido; quitar la llave de contacto; y calzar las ruedas.
- Los implementos que por su diseño sean inestables, se guardarán con al menos dos soportes laterales de rigidez y estabilidad suficiente, a ser posible metálicos.
- Evitar trabajar en la medida de lo posible bajo implementos suspendidos. Cuando por labores de reparación o mantenimiento sea imprescindible hacerlo, seguir siempre los siguientes pasos:

detención del tractor sobre terreno llano; rutina de parada, incluido colocación de calces de dimensiones adecuadas en las ruedas; enclavado del mecanismo hidráulico en posición de máxima elevación; colocación de un sistema de calzo seguro, consistente y bien sujeto al suelo.

- Para el transporte de implementos, se reducirá la anchura del implemento en la medida de lo posible y se señalizarán convenientemente los extremos.
- Durante la conducción en el trabajo se tendrá en cuenta, al extraer bruscamente los implementos del terreno, la desestabilización que sufre el conjunto debido a la pendiente, la inclinación lateral del tractor y el desplazamiento lateral brusco del implemento.
- Evitar el uso de ropas holgadas.
- Mantener la totalidad de las partes móviles (que puedan llevar protección sin interferir en el procedimiento de trabajo) protegidas de tal modo que sean inaccesibles a actos voluntarios o involuntarios de la persona que los realiza.
- Antes de bajarse del tractor, comprobar siempre que queda desconectada la toma de fuerza. Y si se trabaja con ella, asegurarse de que estén colocadas las protecciones que la cubren.
- Nunca subirse encima de la máquina para aumentar la profundidad de trabajo.
- El implemento o equipo debe estar estacionado sobre una superficie firme, plana y libre de estorbos.
- No tratar de colocar los pasadores de enganche desde el asiento del conductor mientras el tractor está engranando.
- Consultar el manual del operador para conocer las sugerencias específicas del fabricante sobre el modo de efectuar los enganches y el estacionamiento de las máquinas.
- Purgar siempre la energía residual del sistema hidráulico tras finalizar el trabajo.
- La lubricación y/o limpieza de cualquier máquina debe hacerse con ésta totalmente detenida, y la totalidad de sus órganos parados y estables.
- En el enganche del implemento al tractor, el ayudante sólo debe estar entre el tractor y el implemento en la conexión final del bulón.
- Los bulones utilizados para conectar un implemento al tractor deben ser del tamaño adecuado y estar asegurados con un pasador.
- Tener en todo momento a la vista a la persona que realice el enganche de la máquina.
- Tener las puertas y ventanillas de la cabina abiertas y la radio apagada para oír las indicaciones de la otra persona. Si no se entiende con claridad, es preciso detener el tractor, bajarse y comprobarlo personalmente.
- Tras cada ensamblaje de la rótula con su correspondiente bulón, se procederá a asegurar su dispositivo de fijación y se comprobará su adecuada fijación moviendo arriba y abajo el sistema hidráulico.
- Hasta donde sea posible, modificar la longitud del tercer punto antes de desplazar el tractor.
- Nadie deberá encontrarse en el área de accionamiento del apero.

Recopilado por Jewsbury, Guillermo (Ing. Agr. – Esp. HyST). 2024.

ANEXOS:

1.- SRT. 2019. Ficha técnica: El tractor en la actividad rural.
Extraído de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ft_tractor_rural_ago2021.pdf

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS – UNC
CAMPO ESCUELA
OFICINA DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE LABORAL

PROCEDIMIENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS Y TERCEROS

1.- OBJETIVO.

Establecer los requisitos documentales y pautas de trabajo para empresas y/o terceros contratistas, que prestan o prestarán servicios de distinta índole en el Campo Escuela, en pos de minimizar los riesgos laborales de los trabajos que se ejecutan y/o ejecutarán. Además de cumplir con la normativa vigente, se pretende tener respaldos documentales ante posibles requerimientos judiciales que puedan provenir por acción u omisión de los actos de los mencionados prestadores de servicio.

2.- ALCANCE.

Todas las empresas contratistas que desarrollen trabajos de distinta índole en el establecimiento: servicios (vigilancia, asesoramiento, transporte de mercadería, etc.), obras de construcción y/o de mantenimiento edilicio e industrial en los distintos sectores del Campo. Aplica también a empresas unipersonales, monotributistas, que realizan o realizarán actividades de distinta índole.
Estas deberán cumplir los requisitos establecidas en la normativa vigente, en especial a saber:

- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo (ley N° 19.587/72 y su decreto reglamentario n° 351/79);
- Ley de Riesgos del Trabajo (Ley N° 24.557/95);
- Reglamento de higiene y Seguridad para la actividad agraria (Dec. 617/97);
- Decreto 911/96 "Higiene y Seguridad en la Construcción" y las resoluciones que lo complementan;
- Decreto 1338/96 – Servicios de Higiene y seguridad en el trabajo, Medicina Laboral (complementado y modificado por Resol. SRT 905/15).
- Normativas decretadas en el ámbito de la UNC: Resol HCS 989/09.

3.- RESPONSABILIDADES.

Secretario del Campo Escuela, Ing. Agr. Juan Godoy.

- Revisar y aprobar el presente procedimiento en higiene y seguridad para contratistas y terceros.
- Velar por el cumplimiento del mismo.
- Poner a disposición los recursos humanos (personal) y materiales necesarios para la realización del procedimiento y las correcciones que del mismo emanen.

Asesor de Seguridad y Salud Ocupacional, ASySO

- Desarrollar el presente procedimiento de trabajo.

- Capacitar en forma oportuna y conveniente este procedimiento a todo el personal involucrado en las tareas, registrándola en el formato “Constancia de Capacitación”, se adjunta a la presente.
- Realizar las modificaciones y/o actualizaciones que este procedimiento requiera en función de modificaciones de las situaciones de trabajo.

Asistente administrativo y operativo, Ing. Agr. Nancy Sánchez

- Aplicar y hacer cumplir cabalmente este procedimiento.
- Exigir, controlar y archivar la documentación requerida en la presente a contratistas y terceros, en la frecuencia de que cada situación lo demande: semanal, mensual o semestral.
- Verificar que todo el personal involucrado desarrolle las operaciones bajo los parámetros establecidos en el presente procedimiento y efectuar las acciones correspondientes cuando se observen desviaciones.
- Comunicar al Secretario del Campo Escuela las desviaciones o novedades emanadas del presente, a fin de que se dispongan los medios materiales y gerenciales para su pronta normalización.

Responsable por contratistas y/o tercero

- Enviar toda la documentación exigida 48 horas hábiles, previas al ingreso y/o al comienzo de los trabajos. Este tiempo de anticipación permite revisar la documentación y corregir o agregar faltantes según corresponda, si no se dispone de ese tiempo es muy posible que ante un faltante o un error en la documentación el contratista no pueda ingresar a prestar el servicio contratado.
- Cumplir y hacer cumplir a todo su personal las presentes condiciones y las exigencias legales de seguridad en el trabajo de exigencia nacional, provincial y municipal.
- Ingresar al Campo a trabajar únicamente después de haber presentado todos los requisitos exigidos.
- Comunicar inmediatamente todo tipo de accidente/incidente ocurrido durante la realización de sus trabajos, y participar de la investigación del mismo.
- Proveer a sus empleados de elementos de protección personal conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Utilizar maquinarias, equipos, herramientas y vehículos en correcto estado de conservación y uso, acorde a las normativas que a los mismos se refieran. Además, utilizadas bajo las condiciones de uso para las cuales fueron creadas.
- Brindar en forma periódica capacitación a sus dependientes, a cargo de SU profesional de higiene y seguridad o bien por el personal de la Oficina de Higiene y Seguridad del Campo.

4.- REQUISITOS DOCUMENTALES

La documentación deberá ser presentada a la oficina administrativa, en formato digital, encargada de la contratación, con copia al ASySO. Dicha presentación se hará con por lo menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de ingreso tentativo al establecimiento para el inicio de trabajos o prestación de servicios. Además, cada contratista y/o tercero deberá disponer de idéntica documentación, a modo de respaldo, ya sea en formato impreso o digital, en todo momento en que se encuentre en el establecimiento prestando las tareas contratadas.

Empresas con trabajadores a cargo:

- Presentar Razón Social y C.U.I.T. de la Empresa (Constancia de CUIT)

- Presentar el formulario F931 de AFIP y comprobante mensual de pago mientras duren los trabajos
- Presentar Certificado de Cobertura con el listado de todo el personal declarado en la ART, en hoja con membrete, sello y firma de recibido de la misma y que contenga el o las personas que participaran en las tareas contratadas (resaltadas en el documento). Este Certificado deberá estar permanentemente actualizado en cuanto a la nómina de trabajadores cubiertos y será presentado mensualmente o cada vez que se produzca un alta o baja de personal. **NO se admitirá** el trabajo de personas fuera del Régimen laboral legal vigente.
- Presentar Cláusula de No Repetición en la cual la ART del contratista renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición contra la Empresa.
- Presentar, en caso de iniciar trabajos de obras (construcciones nuevas, refacciones y/o mantenimientos edilicios e industriales), el Formulario de Aviso de Inicio de Obra firmado y sellado por la ART antes de iniciar las actividades. Además, según corresponda (Resol. SRT 51/97) la confección por profesional matriculado en HyS y aprobación posterior por parte de la ART, de Programa de Seguridad para la tarea a ejecutar.
- En base a corresponder el apartado anterior, contar con un profesional matriculado responsable del servicio de higiene y seguridad. Presentar estos datos: Apellido y nombre, número de matrícula, número de teléfono, dirección de e-mail. Además el profesional deberá cumplir como mínimo con la asignación de horas profesionales de acuerdo al Decreto 1338/96. Este deberá presentar cronograma de visitas tentativo a obra, donde a posteriori dejará constancia de la visita (fecha y hora), riesgos detectados y, en tal caso, las medidas correctivas aplicadas o a aplicar, como así también todo otro comentario que considere pertinente.
- Presentar constancias de capacitación en relación a los riesgos inherentes al trabajo, firmado por la ART o profesional en Higiene y Seguridad en el Trabajo. De no contar con ellos, de manera previa al inicio de las tareas este servicio desarrollará de manera virtual de instancia, que luego se completará de ser posible en visita al establecimiento.
- Presentar registro de entrega de Elementos de Protección Personal acorde a los riesgos de las tareas que se realicen.

Empresas unipersonales, monotributistas:

- Presentar Constancia de CUIT.
- Presentar comprobante mensual de pago de monotributo.
- Presentar copia de la póliza o certificado de Cobertura de Accidentes Personales emitido por compañía de seguros reconocida que contenga una explicitación del riesgo cubierto. La vigencia de la póliza deberá ser suficientemente amplia como para que cubra la duración de los trabajos contratados
- Presentar constancias de capacitación en relación a los riesgos inherentes al trabajo, firmado por profesional en Higiene y Seguridad en el Trabajo. De no contar con ellos, de manera previa al inicio de las tareas este servicio desarrollará de manera virtual de instancia, que luego se completará de ser posible en visita al establecimiento.
- Presentar registro de entrega de Elementos de Protección Personal acorde a los riesgos de las tareas que se realicen.

Vehículos de transporte y/o trabajo:

- cédula verde o título;
- licencia de conducir, en categoría correspondiente al vehículo considerado;
- autorización de manejo (cedula azul);

- póliza de seguro del bien, de responsabilidad civil y constancia de pago mensual;
- verificación técnica vehicular;

Los requerimientos documentales para el caso de grúas, se analizará en detalle previo a la contratación de la misma y en cumplimiento con las exigencias legales vigentes.

5.- NORMAS GENERALES

Se establecen algunas pautas de alcance general para las actividades de terceros en la Estancia, a saber:

- Está prohibido fumar dentro del Campo. Sólo está permitido fumar en los lugares expresamente indicados a tal fin.
- Está prohibido el ingreso y consumo de cualquier tipo de bebida alcohólica o drogas.
- Está prohibido el ingreso o portación de cualquier tipo de arma.
- No se deberá iniciar o intervenir en cualquier tipo de disputa personal originada en la relación laboral, que pudieran derivar en un hecho de violencia física.
- Antes de ejecutar cualquier operación, se deberán conocer los riesgos, evitarlos y buscar la forma más segura de trabajo. Ante cualquier duda se deberá consultar al ASySO.
- Es obligatorio el uso correcto de todos los elementos de seguridad que hayan sido provistos, o que se indiquen en el sector donde se presten los servicios, incluyendo resguardos de máquinas, etc.
- Durante el desarrollo de las tareas habituales, cuando se trabaje en las proximidades de máquinas, equipos o instalaciones con partes móviles o rotantes, no se permite que el personal expuesto use: cabello largo suelto, ropa o elementos de vestir sueltos (camisa suelta, puños abiertos, corbata o delantal) joyas u otros accesorios sueltos (cadenas, pulseras, aros, colgantes, etc.).
- Los avisos y letreros constituyen “normas de seguridad” y sus indicaciones deben ser cumplidas.
- Debe informarse inmediatamente al Secretario del Campo, o quien este designe para tal caso, de todo daño, rotura, operación defectuosa o condición insegura de maquinarias y equipos
- No se debe ingresar en áreas de acceso restringido sin autorización del Encargado.
- Elementos de protección personal:
  - ✓ El contratista es responsable por el adecuado uso de los EPP suministrados a su personal, como a sí mismo por el mantenimiento y adecuadas condiciones de uso.
  - ✓ Para ingresar a una determinada área o sector del campo, usar siempre el equipo de protección personal específico indicado para ese sector y para cada tarea, trabajo o actividad particular.
  - ✓ Si se desconoce el equipo de seguridad a emplear o como usarlo, NO realizar la tarea y solicitar instrucciones a su supervisor.
  - ✓ Mantener el equipo de protección personal en perfecto estado de uso y conservación y en caso de deterioro solicite el recambio del mismo.
  - ✓ El ASySO se reserva el derecho de exigir el uso de elementos de protección personal adicional.
- Higiene personal:
  - ✓ El personal del contratista hará uso exclusivamente de las instalaciones (sanitarios, vestuarios, comedores, etc.) que le indique el Secretario del Campo.
- Instalaciones y equipos eléctricos:
  - ✓ Para actividades a desarrollar que implican la utilización de herramientas energizadas, el contratista preparará un tablero móvil con protecciones térmicas

y diferenciales, con tomas corrientes apropiados a los amperajes de las herramientas a utilizar; todo montado en un gabinete de chapa con tapa y base de apoyo. También, está contemplado utilizar toma corrientes de las instalaciones eléctricas del campo, adecuadamente consignados para su uso por el Secretario del Campo.

  - ✓ Equipos, herramientas y prolongaciones eléctricas deberán estar en óptimas condiciones de uso y conservación, verificadas en su ingreso al campo por el Asistente.

- Disponer de botiquín y extintor en proximidad del sector de trabajo (para contratistas de obras).

6. INCUMPLIMIENTOS:

- La no presentación o la falta de actualización de esta documentación impedirá el inicio o la continuidad de los trabajos acordados, siendo responsabilidad del contratista y estando a su cargo los costos adicionales que pudieran derivarse de tales incumplimientos.
- La falsedad de los datos o documentos solicitados será considerada una falta grave que atenta contra la ética y facultará a la Empresa a rescindir eventualmente la adjudicación de las obras y/o contratos haciendo responsable al contratista por los costos que surjan del hecho.
- Toda infracción a las medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos serán observadas y eventualmente sancionadas en función de la gravedad del riesgo vinculado, asumiendo el contratista las consecuencias y los costos que se generen por causa de estas anomalías.

Revisión 01 – agosto 2024